



REF.: Transfiere recursos sector salud.

Curaco de Vélez, 28 de Diciembre del 2020

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 2.230 del 13 de Diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.432.-/

1.TRANSFIERASE, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, sector Salud, la suma de \$ **2.454.209.- (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS)** .

Recursos correspondientes a Programas, según el siguiente detalle:

• DESARROLLO DE RRHH	\$ <u>2.454.209.-</u>
TOTAL	\$ <u><u>2.454.209.-</u></u>

2.IMPUTESE, el presente gasto al SUBT. 24, ITEM 01, ASIG. 003-003, Denominación: Atención Primaria – Ley Nº 19.378 Art. 55 – Programas Salud, del presupuesto de egresos ordinarios del presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE (S)

RAV/MSB/CSCG

Distribución:

. La indicada

. c.c. Archivo Alcaldía